



Scaling Up
NUTRITION

Red de la sociedad civil
INVOLUCRAR • INSPIRAR • INVERTIR

Nota de orientación para

Crear una alianza de la sociedad civil
en un país de SUN sociedad civil
coordinada para el fomento de la nutrición



Contra-portada © Asad Zaidi / UNICEF Pakistana

Portada: © MIDIS, Peru

Esta nota de orientación tiene como fin ayudar a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para combatir la malnutrición a aunar esfuerzos a nivel nacional formando una alianza de la sociedad civil organizada en el marco del Movimiento SUN para el Fomento de la Nutrición, acogiendo plenamente los principios de participación de dicho Movimiento. Dicha alianza de la sociedad civil puede ser una entidad nueva o bien basarse en redes o coaliciones de la sociedad civil existentes y pertinentes. Esta nota de orientación servirá de hoja de ruta para la creación o el fortalecimiento de una alianza de la sociedad civil de SUN. La orientación se basa en las experiencias y los aprendizajes del Movimiento SUN hasta la fecha.

Índice

¿Qué es el Movimiento SUN?	2
Visión general del Movimiento SUN	3
Movimiento SUN a nivel nacional	4
Preámbulo.....	5
Alianzas nacionales de la sociedad civil de SUN y organizaciones que se desempeñan como punto focal nacional	6
Red de la Sociedad Civil de SUN	6
Objetivo de la Red de la Sociedad Civil de SUN	6
Funciones de Coordinador y Secretariado de la Red de la Sociedad Civil de SUN.....	6
Grupo Directivo de la Red de la Sociedad Civil de SUN.....	6
Membresía de la Red de la Sociedad Civil de SUN	6
Alianzas de la sociedad civil de SUN	7
Alianzas de la Sociedad Civil de SUN a nivel nacional	7
Apoyo de la Red de la Sociedad Civil de SUN a las alianzas de la sociedad civil de SUN.....	8
Posicionamiento de las alianzas de la sociedad civil de SUN y de la RSC de SUN	9
Apoyo al Movimiento SUN para el Fomento de la Nutrición a nivel nacional.....	11
Enfoque recomendado para la creación de alianzas de la sociedad civil de SUN.....	11
Principios fundamentales	11
Principales áreas en las que pueden centrarse las alianzas de la sociedad civil de los países de SUN	11
Pasos iniciales a tener en cuenta al momento de crear una alianza de la sociedad civil en un país de SUN	12
Consideraciones para guiar el proceso	14
Notas de orientación para la creación, gobernanza y financiación de alianzas de la sociedad civil.....	15
Orientación para las organizaciones de la alianza de la sociedad civil de SUN que se desempeñan como punto focal nacional	16
Papel recomendado para la organización que preste sede al Secretariado.....	16
Papel recomendado para la persona que se desempeñe como punto focal de la alianza de la sociedad civil	18
Fondo Fiduciario de Socios Múltiples de SUN	18
Aprendizaje de otras partes	21
Facilitación de conexiones	21
Información y datos de contacto de la Red de la Sociedad Civil de SUN.....	21
Experiencias de las alianzas de la sociedad civil establecidas en los países de SUN.....	22
Anexo 1: ejemplo de términos de referencia	26

¿Qué es el Movimiento SUN?

El Movimiento SUN para el Fomento de la Nutrición¹ es un movimiento único que se funda en el principio de que todas las personas tienen derecho a la alimentación y a una buena nutrición. El Movimiento reúne a representantes de los gobiernos, integrantes de la sociedad civil, las Naciones Unidas, entidades donantes, empresas e investigadores en un esfuerzo colectivo para mejorar la nutrición (ver Figura 2).

El Movimiento SUN es dirigido por países. El fomento de la nutrición depende de que los líderes de cada país se identifiquen con la causa y asuman la responsabilidad de proponer soluciones sostenibles para mejorar la nutrición en sus países. De esta forma, en el Movimiento SUN, los líderes nacionales le están otorgando carácter prioritario a los esfuerzos para abordar la malnutrición. Los países de SUN están adoptando las políticas adecuadas, en colaboración con contrapartes, con el fin de implementar programas que tengan objetivos de nutrición compartidos. Asimismo, están movilizando recursos para fomentar la nutrición de manera efectiva, con un foco central en el empoderamiento de las mujeres.

Con el entendimiento compartido de que hay muchos factores que causan un impacto en la nutrición y que la malnutrición tiene diversas causas, debemos trabajar juntos, abordando los distintos problemas en los distintos sectores, para que la nutrición figure en todos los esfuerzos de desarrollo. Cada uno de nosotros puede hacer una contribución única. Juntos estamos logrando lo que ninguno podría lograr por su cuenta.

Entre las causas de la malnutrición (ver Figura 1 a continuación) se incluyen varios factores que muchas personas suelen asociar con la nutrición como, por ejemplo, falta de alimentos, atención y prácticas de alimentación de baja calidad y falta de acceso a servicios sanitarios, así como factores que afectan al contexto sanitario y de vida más amplios. El Movimiento SUN reconoce estos factores y se propone implementar tanto intervenciones específicas en el campo de la nutrición como enfoques sensibles a esta.

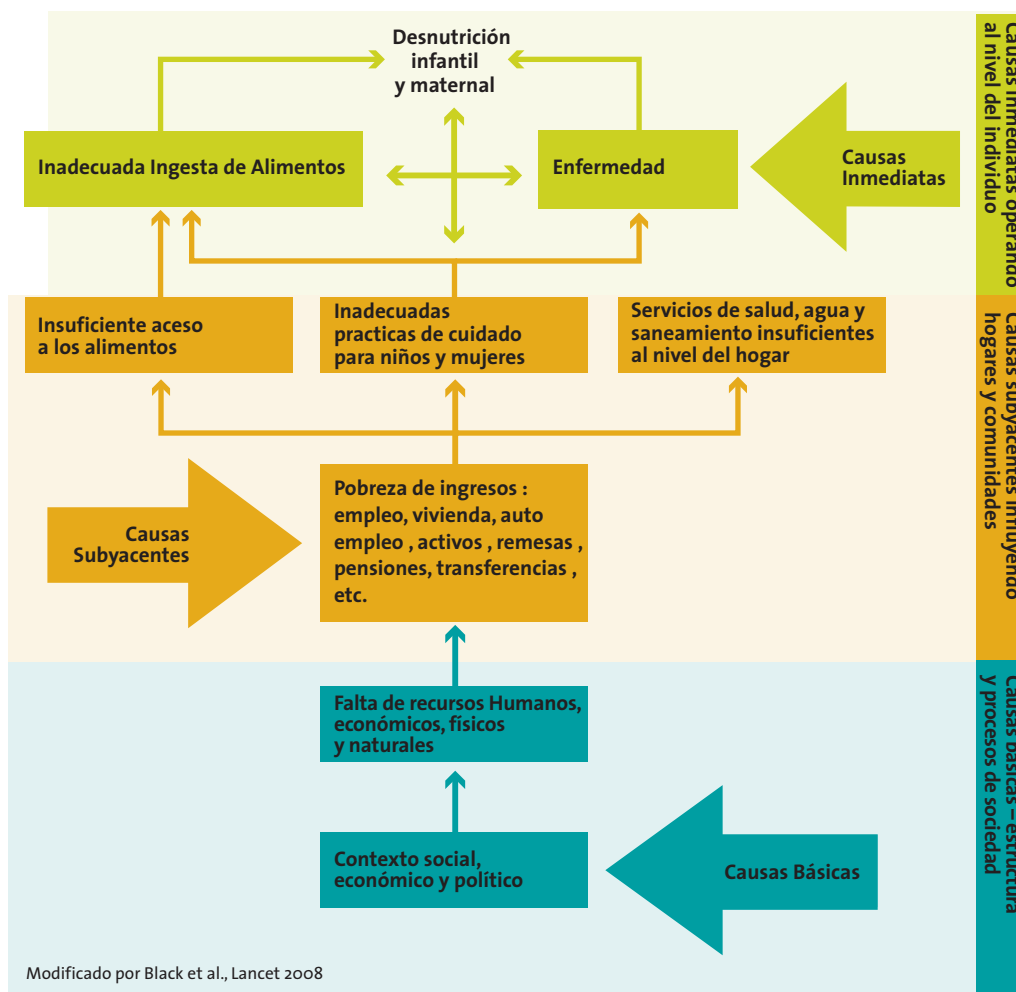


Figura 1 - marco conceptual de UNICEF
(Adaptado de <http://www.unicef.org/nutrition/training/2.5/4.html> Último acceso el 23 de agosto de 2013)

¹www.scalingupnutrition.org

La visión de SUN es un mundo donde no exista el hambre y la malnutrición; y la misión, acercar a las personas con el fin de apoyar a los países para alcanzar este objetivo..

Visión general del Movimiento SUN

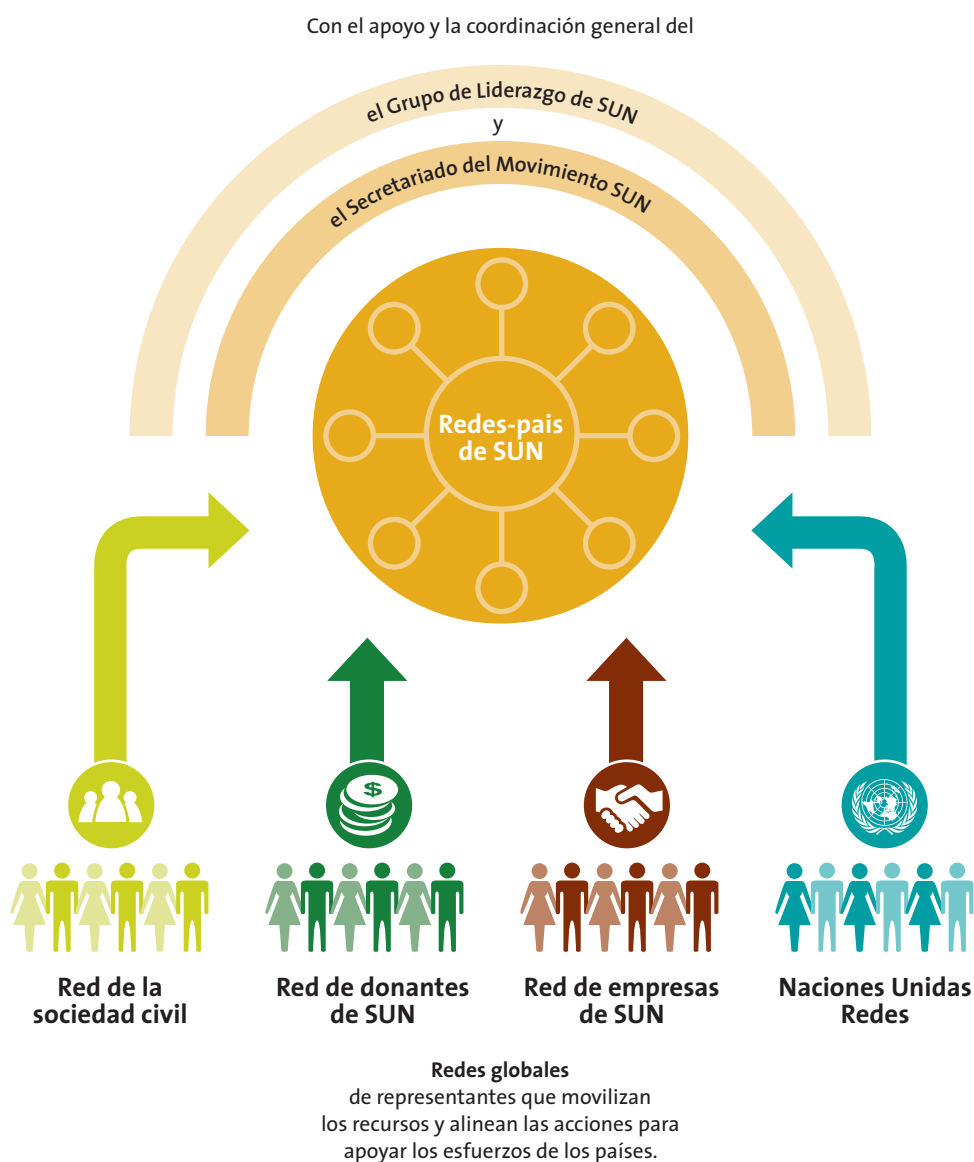


Figura 2 – Visión general del Movimiento SUN

Movimiento SUN a nivel nacional

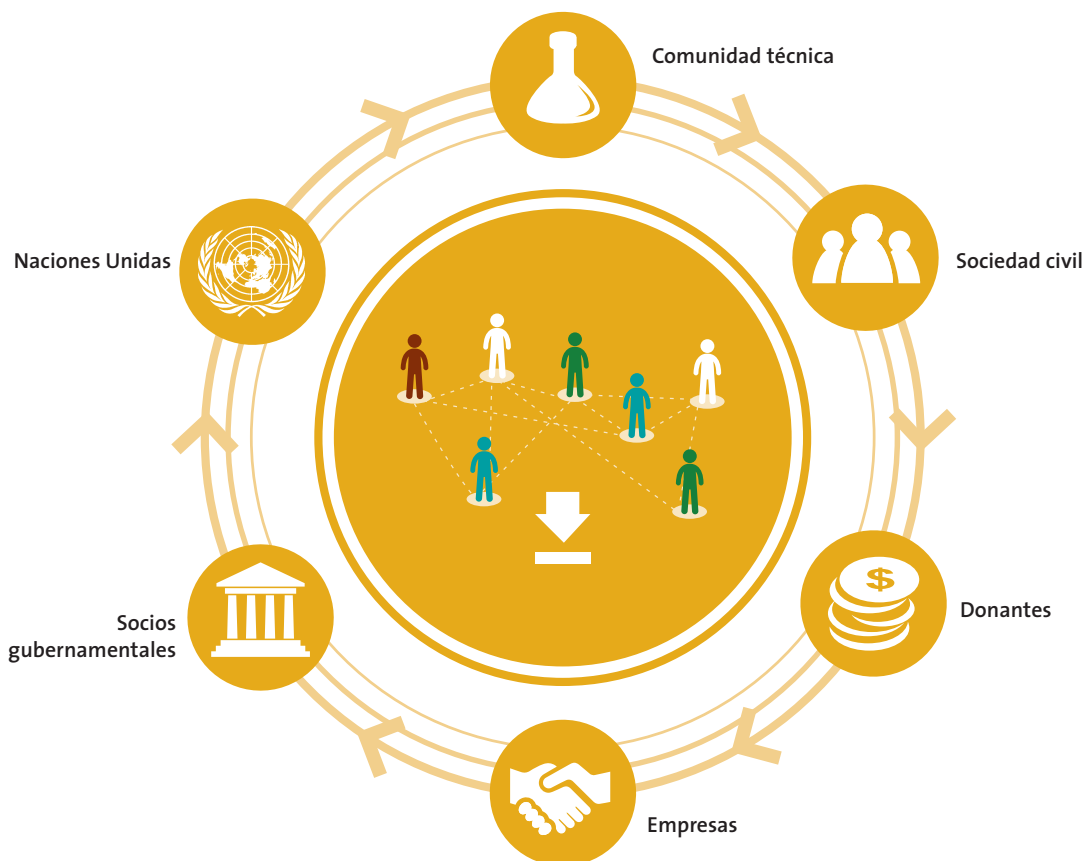
Cuando los gobiernos de los países de SUN y sus socios se suman al Movimiento, se comprometen a llevar a cabo cuatro procesos que contribuyen a lograr los resultados nutricionales (ver Figura 3). Los procesos son los siguientes:

1. Reunión de las partes: trabajar en conjunto, eficazmente, a través de plataformas multiactor y multisectoriales funcionales;
2. Adopción de políticas: establecer una política y un marco legal coherentes y obtener el respectivo respaldo legal;
3. Implementación y alineación de programas: identificar objetivos comunes y acordar un marco de resultados en torno al cual adaptar, coordinar e intensificar las medidas; y
4. Movilización de recursos: movilizar los recursos nacionales necesarios, complementados con ayuda externa, para alcanzar los resultados acordados lo más rápido posible.

En cada gobierno nacional se designa un punto focal de SUN que se encarga de realizar un seguimiento del progreso en estos cuatro procesos. Un punto focal puede ser, por ejemplo, el Ministerio de Salud (como es el caso en Etiopía), el Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo (como es el caso en Ghana), la oficina del Primer Ministro (como es el caso en Uganda) o bien los líderes de los Consejos de Alimentación y Nutrición de los distintos ministerios (como es el caso de Zambia). Estos puntos focales trabajan de forma conjunta con las plataformas multiactor formadas para realizar avances en estos cuatro procesos. Asimismo, analizan los resultados, identifican las limitaciones y realizan los ajustes que sean necesarios.

PUNTO FOCAL DE SUN EN EL GOBIERNO

El punto focal reúne a las personas en una **plataforma de representantes de diversos grupos e instituciones**



Preámbulo

Para alcanzar los resultados que el Movimiento SUN persigue, es fundamental contar una participación efectiva de la sociedad civil.

A nivel internacional, la Red de la Sociedad Civil de SUN se esfuerza por armonizar sus actividades con las de las demás redes y actores de SUN (incluidos los gobiernos, donantes, organismos de la ONU relevantes, la iniciativa REACH y los socios empresariales, así como la Asociación de los 1000 días)² con el fin de asegurar una coherencia y unidad en el logro de las actividades de SUN. Es fundamental registrar y diseminar las lecciones aprendidas sobre la participación de la sociedad civil en la lucha contra el problema de la nutrición y de las iniciativas realizadas en otros sectores.

A nivel nacional y subnacional, se promueve el liderazgo y se realizan esfuerzos para que los distintos actores de la sociedad civil compartan los objetivos y las actividades de SUN. También se alienta a las alianzas nacionales de

la sociedad civil de SUN a realizar esfuerzos para lograr una mayor representatividad y participación con los demás actores, así como para establecer un sistema de rendición de cuentas y desarrollo de capacidades, con el fin de abordar el problema de la malnutrición de forma efectiva en sus respectivos países.

Esta nota de orientación describe las funciones y estándares recomendados de las alianzas nacionales de la sociedad civil de SUN, así como las tareas y responsabilidades clave que se les exige a las organizaciones e individuos que se desempeñan como puntos focales de la alianza nacional de la sociedad civil de SUN. Estas recomendaciones se basan en las mejores prácticas tomadas de las alianzas y redes existentes. Se anima a las alianzas nacionales de la sociedad civil a perfeccionar y adaptar esta orientación de forma tal que refleje sus requisitos específicos y contexto nacional particular.



Aula en una escuela primaria en el distrito de Gidan Woreda District, Etiopía. © Hedinn Halldorsson/Save the Children

² Los 1000 días entre el embarazo de la mujer y los dos años de vida del niño o niña constituyen un período clave para sentar las bases de un futuro más sano y más próspero. Contar con una buena nutrición en estos 1000 días puede tener un **profundo impacto en la capacidad del niño o niña para crecer, aprender y salir de la pobreza**. También puede jugar un papel decisivo a la hora de definir **la salud, estabilidad y prosperidad a largo plazo de una sociedad**. La iniciativa de los 1000 días se estableció para promover acciones e inversiones específicas destinadas a mejorar la nutrición de las madres y niños y niñas más pequeños durante los tan críticos 1000 días desde el embarazo de la mujer hasta los dos años de edad del niño o niña, período en el que una buena nutrición puede tener un impacto de por vida en el futuro del niño o niña y en ayudar a romper el ciclo de la pobreza. Para obtener más información, visite <http://www.thousanddays.org/>

Alianzas nacionales de la sociedad civil de SUN y organizaciones que se desempeñan como punto focal nacional

Red de la Sociedad Civil de SUN

Las organizaciones de la sociedad civil tienen colectivamente una voz muy poderosa y pueden brindar apoyo popular / dirigido por las comunidades para fomentar la nutrición a nivel local.

A nivel global, la Red de la Sociedad Civil de SUN se ha formado para apoyar la creación y el desarrollo de las alianzas de la sociedad civil en los países de SUN, así como para facilitar la comunicación y coordinación entre todas las alianzas de la sociedad civil de SUN y el Movimiento SUN más amplio. La red está presidida por Brendan Cox, de Save the Children, y cuenta con un pequeño Grupo Directivo que ha sido elegido para la Red de la Sociedad Civil. La Red de la Sociedad Civil de SUN celebró su reunión inaugural el 11 de junio de 2013, en la que los representantes de la sociedad civil acordaron una declaración en la que se estableció la manera en que apoyarán los objetivos del Movimiento SUN.³

Objetivo de la Red de la Sociedad Civil de SUN

El objetivo principal de la Red de la Sociedad Civil de SUN es promover el alineamiento de las estrategias, los programas y recursos de las organizaciones de la sociedad civil con los planes nacionales para el fomento de la nutrición. La Red de la Sociedad Civil de SUN pretende lograr esta alineación reforzando el apoyo disponible y promoviendo el desarrollo de las capacidades de las alianzas nacionales de la sociedad civil. La Red es responsable de fomentar una participación efectiva por parte de la sociedad civil en los procesos de SUN a nivel nacional y global, y de brindar apoyo a las alianzas de la sociedad civil en los países de SUN con el fin de promocionar el desarrollo de planes ambiciosos. También contribuye a la implementación y despliegue de planes nacionales presupuestados y al monitoreo de la ejecución de esos planes.

Funciones de Coordinador y Secretariado de la Red de la Sociedad Civil de SUN

En la actualidad, Save the Children Reino Unido está llevando a cabo las funciones de Coordinación y Secretariado de la Red de la Sociedad Civil de SUN, las cuales se rotan cada dos años.

Grupo Directivo de la Red de la Sociedad Civil de SUN

El Grupo Directivo de la Red de la Sociedad Civil es responsable de fomentar una participación efectiva por parte de la sociedad civil en los procesos de SUN a nivel nacional y global. El Grupo Directivo ha sido elegido por votación y tiene a su cargo desarrollar e impulsar la estrategia de la Red de la Sociedad Civil de SUN. En cuanto a las comunicaciones, el Grupo Directivo organiza llamadas cada seis semanas con sus miembros. Asimismo, se realizan comunicaciones electrónicas permanentes y reuniones presenciales de forma anual que tienen lugar en el marco de algún evento global, tal como la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los puntos a debatir en estas llamadas se basan en los asuntos planteados por las alianzas de la sociedad civil de SUN, y los resultados de dichos debates se circulan entre todos los miembros de la Red de la Sociedad Civil de SUN.

Membresía de la Red de la Sociedad Civil de SUN

La Red de la Sociedad Civil está formada por representantes de cada una de las alianzas nacionales de la sociedad civil de SUN activas que son facilitadas por un Grupo Directivo y un Coordinador de la Red.

³ <http://scalingupnutrition.org/es/news/delegados-de-la-reunion-inaugural-de-la-red-de-la-sociedad-civil-firman-declaracion-de-apoyo-al-fomento-de-la-nutricion#.UkogGCRJNSI>

Las alianzas de la Sociedad Civil nacionales representan a varios cientos de organizaciones y redes nacionales, regionales e internacionales que trabajan en diversos sectores, tales como los siguientes: pequeños agricultores, pescadores, defensores de los derechos humanos, grupos de mujeres, organismos de asistencia y ayuda humanitaria, entidades de promoción e investigación, grupos de consumidores y sindicatos entre muchos otros. Todos ellos participan activamente en el fomento de la nutrición en sus respectivos países. Las organizaciones que integran la Red trabajan de forma conjunta para desarrollar capacidades y maximizar recursos con el fin de obtener el mayor impacto posible en la nutrición.

Alianzas de la sociedad civil de SUN

El objetivo de las alianzas nacionales de la sociedad civil de SUN es abogar porque las políticas y programas nacionales se centren más en los resultados nutricionales. Además deben trabajar para alinear los esfuerzos de la sociedad civil para combatir la malnutrición con los planes nacionales. En sus esfuerzos por coordinar a la sociedad civil en cada país, dichas alianzas aprovecharán, cuando sea posible, arreglos, redes o plataformas de organizaciones de la sociedad civil preexistentes. Cada alianza de la sociedad civil está formada por un número de miembros de las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de incrementar las voces de las comunidades afectadas por la doble cara de la malnutrición y de que se centren en la necesidad de obtener una mejor rendición de cuentas ante ellas. Cada alianza de la sociedad civil está formada por organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales que participan activamente en el fomento de la nutrición a nivel nacional (ver Figura 4).

Alianzas de la Sociedad Civil de SUN a nivel nacional

Las alliances de sociétés civiles nationale amènent nombreux OCSs engagées dans la lutte contre la malnutrition a travailler ensemble



Figura 4 - Alianzas de la sociedad civil de SUN a nivel nacional

Apoyo de la Red de la Sociedad Civil de SUN a las alianzas de la sociedad civil de SUN

La Red de la Sociedad Civil de SUN tiene como fin brindar apoyo a las alianzas de la sociedad civil de SUN en los países por medio del Grupo Directivo de la Red de la Sociedad Civil de SUN, el Secretariado y otras contrapartes clave de la siguiente manera:

- Apoyando a las alianzas nacionales de la sociedad civil en abogar por que se establezca (o en países donde ya las hay, fortalecerlas o expandirlas) una plataforma multiactor integrada por organizaciones de la sociedad civil, ministerios competentes relevantes, el sector privado e instituciones académicas.
- Apoyando a la alianza de la sociedad civil de cada país en el desarrollo de una estrategia que ayude a definir el rol y las actividades de la alianza de la sociedad civil para la consecución de los siguientes objetivos clave:
 - Alcanzar las metas acordadas a nivel nacional respecto a la reducción del retraso en el crecimiento;
 - Alcanzar las metas acordadas respecto a la reducción de la desnutrición aguda;
 - Desarrollar planes nacionales presupuestados;
 - Asegurar que los enfoques en los sectores de la agricultura, educación, salud, protección social y agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés) sean sensibles a la nutrición; y
 - Asegurar que las actividades programáticas de las ONG estén alineadas a los planes de SUN en cada país.
- Promoviendo y respaldando los esfuerzos de las alianzas de la sociedad civil de SUN en cada país conducentes a lograr que el punto focal en el gobierno se reúna en la oficina del Jefe de Gobierno, con el fin de que se incluya a la nutrición en la agenda política, y de evitar que sólo sea una preocupación del ministerio de salud, como suele ser el caso.
- Facilitando la coordinación de los actores de la sociedad civil, la formación de alianzas de la sociedad civil nuevas y cualquier solicitud de financiación definitiva ante el Fondo Fiduciario de Socios Múltiples,⁴ así como otras posibles solicitudes paralelas presentadas directamente a los donantes (por parte de organizaciones que integran el Grupo Directivo responsables de países específicos).
- Apoyando la planificación de estrategias, nutriéndose de las mejores prácticas de otras alianzas nacionales de la sociedad civil de SUN, coordinando esfuerzos en torno a eventos clave internacionales o regionales y facilitando el aprendizaje intersectorial.
- Proveyendo acceso a recursos existentes y desarrollando recursos nuevos cuando sea necesario (conjuntos de herramientas de promoción, materiales de capacitación, documentos existentes de otros países sobre la alianza de la sociedad civil de SUN y orientación en diversas áreas en respuesta a las necesidades identificadas por las alianzas mismas).
- Brindando apoyo estratégico personalizado de parte de miembros del sistema de compañerismo del Grupo Directivo u otros expertos a las alianzas nacionales de la sociedad civil de SUN.
- Fomentando diálogos en idiomas específicos / foros de intercambio y, finalmente, diálogos específicos a regiones mientras la Red de la Sociedad Civil de SUN desarrolla su capacidad interna.

La Red de la Sociedad Civil de SUN también ha asumido el liderazgo en el diseño y la mejora continua de una estrategia de desarrollo de capacidades pensada para responder y abordar las necesidades específicas identificadas por las alianzas de la sociedad civil de SUN.

⁴ <http://mptf.undp.org/factsheet/fund/SUNoo>

Posicionamiento de las alianzas de la sociedad civil de SUN y de la Red de la Sociedad Civil en el Movimiento SUN (ver Figura 5)

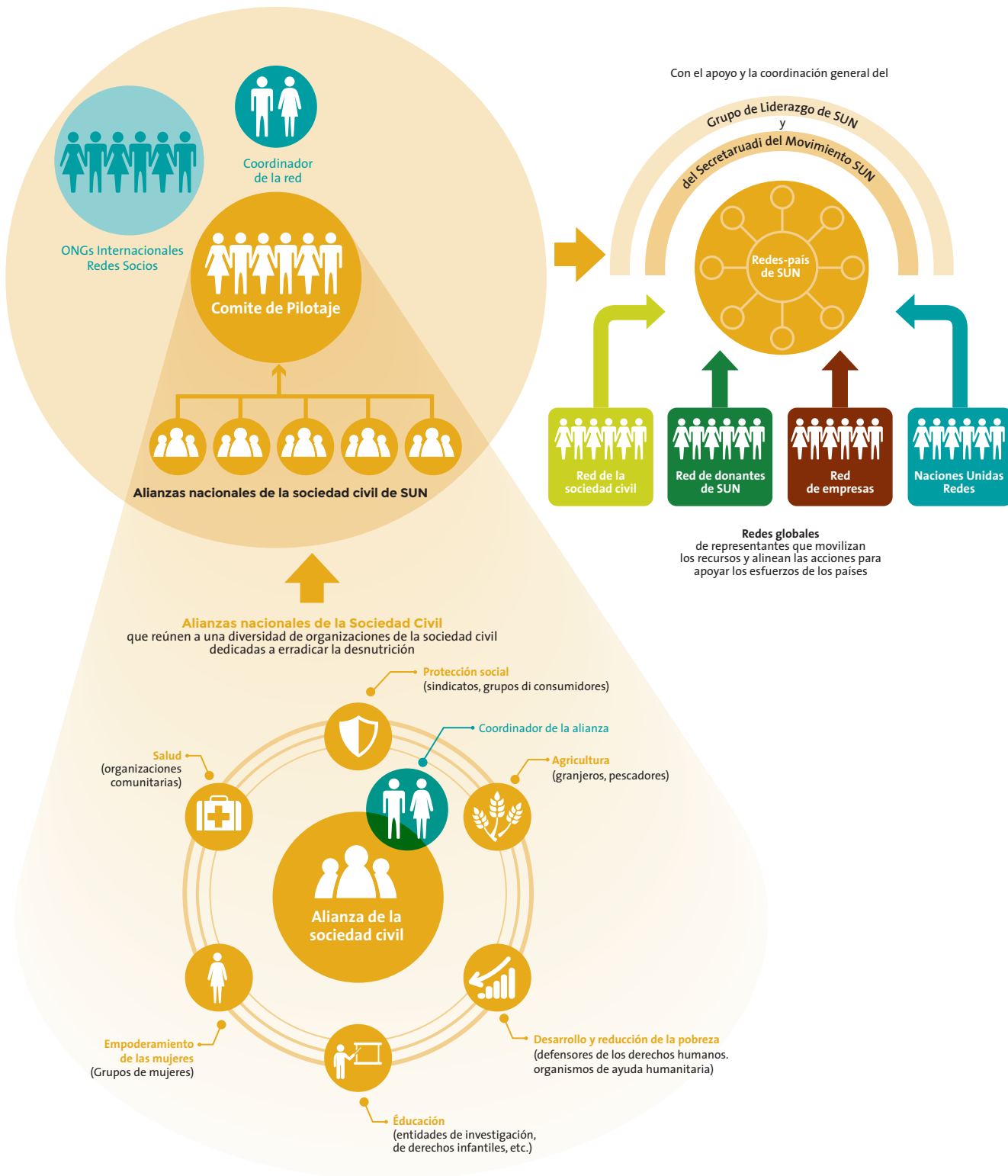


Figura 5 - Posicionamiento de las alianzas de la sociedad civil de SUN y de la Red de la Sociedad Civil en el Movimiento SUN



Dos jóvenes agricultores
© Claire Blanchard / Red de la sociedad civil de SUN

Apoyo al Movimiento SUN para el Fomento de la Nutrición a nivel nacional

El Movimiento SUN para el Fomento de la Nutrición es un movimiento único que se funda en el principio de que todas las personas tienen derecho a la alimentación y a una buena nutrición. El Movimiento reúne a representantes de los gobiernos, integrantes de la sociedad civil, las Naciones Unidas, entidades donantes, empresas e investigadores en un esfuerzo colectivo para mejorar la nutrición. En el marco del Movimiento SUN, los líderes nacionales le están otorgando carácter prioritario a los esfuerzos para abordar la malnutrición. Los países están adoptando las políticas adecuadas, en colaboración con contrapartes, con el fin de implementar programas que tengan objetivos de nutrición compartidos, y movilizando recursos para fomentar la nutrición de forma efectiva, con un especial foco en el empoderamiento de las mujeres.

Un objetivo clave del esfuerzo realizado a nivel nacional para el fomento de la nutrición es acordar

planes multiactor que puedan cumplir todos los actores relacionados con la nutrición, y para los que el Movimiento SUN en su conjunto brindará apoyo técnico y financiero. El liderazgo a nivel nacional permite garantizar que los programas y las prioridades se diseñen y establezcan de forma tal que satisfagan las necesidades de varias regiones y poblaciones dentro del país y también fomentar los esfuerzos sostenibles.

La Red de la Sociedad Civil de SUN apoya la creación de alianzas y redes de la sociedad civil relacionadas con la nutrición en todos los países de SUN, que aprovechen plataformas existentes cuando sea posible. El apoyo también se extiende a aquellos países que estén afectados por la malnutrición y en los que se cuente con un respaldo de la sociedad civil significativo para dar prioridad y fomentar la nutrición, incluso aunque el Gobierno aún no se haya sumado formalmente al Movimiento SUN.

Enfoque recomendado para la creación de alianzas de la sociedad civil de SUN

A nivel nacional, se anima a las organizaciones de la sociedad civil o a los representantes individuales de ellas que tengan interés en crear una alianza de la sociedad civil de SUN a hacer un llamado a todas las organizaciones de la sociedad civil pertinentes para reunirse con el fin de formar una alianza nacional de la sociedad civil de SUN. Un amplio grupo de actores de la sociedad civil que operan en el sector de la nutrición u otros sectores relacionados a nivel nacional y subnacional deberían participar de la forma más abierta posible, guiados por los principios de participación de SUN.

Principios fundamentales

Adopción de los principios de participación de SUN

Al crearse o consolidarse, las alianzas de la sociedad civil de SUN deben adoptar los principios de participación del Movimiento SUN, en particular, los de transparencia, inclusividad, responsabilidad mutua y comunicación permanente⁵. Es fundamental que cada alianza de la sociedad civil y sus organizaciones miembros, así como los individuos que las representan, acojan los principios

de participación de SUN y se basen y guíen en ellos para conducir todos los aspectos de la vida de la alianza de la sociedad civil o de los actores de SUN en los países.

Principales áreas en las que pueden centrarse las alianzas de la sociedad civil de los países de SUN

A medida que las alianzas de la sociedad civil de SUN se van embarcando gradualmente en estos esfuerzos, es fundamental que se dé prioridad al desarrollo de las capacidades de la alianza de la sociedad civil de SUN a fin de permitir la ejecución de estas actividades. Las actividades que cada alianza de la sociedad civil de SUN decida llevar a cabo en las diferentes etapas de preparación dependerán y se adaptarán en función del contexto del país.⁶

El papel de las organizaciones de la sociedad civil en desplegar el Movimiento SUN en provincias y comunidades, con el fin de llegar a más mujeres y niños y niñas, además de monitorear y hacer un seguimiento del progreso.

⁵ <http://scalingupnutrition.org/es/acerca-de/principios-de-compromiso>

⁶ Estas etapas hacen referencia a la estrategia del Movimiento SUN, que prevé tres etapas de preparación y una etapa de sustento del impacto. Para obtener más información, visite <http://scalingupnutrition.org/wp-content/uploads/2012/10/SUN-MOVEMENT-STRATEGY-Spanish.pdf>

- El desarrollo de una estrategia de comunicación común con el fin de reunir a todas las voces que representan a la alianza de la sociedad civil de SUN y que sirva de base a los esfuerzos que se mencionan a continuación;
- Actividades de promoción para captar y mantener un respaldo político de alto nivel para el fomento de la nutrición;
- Actividades de promoción para integrar la nutrición en todos los sectores del Gobierno;
- Asegurar que se cuente con un plan de acción nacional presupuestado y que se asigne un presupuesto nacional claro para los esfuerzos específicos y sensibles a la nutrición;
- En cuanto al papel de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción y el seguimiento del financiamiento y las inversiones en nutrición, se incluyen los esfuerzos por promover la transparencia presupuestaria. En el siguiente enlace se puede consultar una publicación interesante sobre este tema <http://www.at4hr.org/docs/Budget%20Transparency%20and%20Child%20Nutrition%2023Apr13.pdf>
- Fomentar avances sensibles a la nutrición en los sectores de la agricultura, educación, protección social y agua, saneamiento e higiene;
- El papel en ayudar a asegurar que se resuman y aclaren los compromisos asumidos en el Pacto de Nutrición para el Crecimiento y que se establezcan procesos claros conducentes a cumplir los compromisos; y
- La importancia de apoyar el monitoreo del progreso y la demostración de resultados.

Pasos iniciales a tener en cuenta al momento de crear una alianza de la sociedad civil en un país de SUN

1. Programar una primera reunión con los puntos focales de SUN en el gobierno, los organismos de la ONU, donantes y empresas en el país con el fin de establecer el campo de acción. Es importante que estén claras las metas, los objetivos y resultados que se esperan obtener en esta reunión a fin de que puedan alcanzarse. Los datos de contacto de los puntos focales de SUN están disponibles en la página web de SUN. Se pueden establecer conexiones con los facilitadores de la iniciativa REACH de las Naciones Unidas por intermedio del Secretariado de la Red de la Sociedad Civil de SUN.
2. Establecer el campo de acción de las organizaciones de la sociedad civil que en la actualidad trabajan

de forma directa o indirecta, o simplemente están interesadas en establecer una participación más activa, en las siguientes áreas: seguridad alimentaria, intervenciones específicas de nutrición (por ejemplo, fortificación de alimentos, suplementos, alimentación de lactantes e infantil entre otras), intervenciones sensibles a la nutrición (por ejemplo, actividades agrícolas, agua y saneamiento, educación y desarrollo comunitario entre otras), promoción, programas comunitarios y locales, y monitoreo. Es de suma importancia que las alianzas de la sociedad civil surjan como resultado de las consultas realizadas con todo el espectro de diversos actores de la sociedad civil (incluidas, por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, organizaciones religiosas, agrícolas, de mujeres, comunitarias y otras coaliciones de la sociedad civil).

3. Establecer el campo de acción de las coaliciones de la sociedad civil existentes que ya trabajan (o tienen la intención de centrar sus esfuerzos) en el ámbito de la nutrición (por ejemplo, coaliciones de salud materno infantil y neonatal o de agricultura/seguridad alimentaria) que pueden servir de base o plataforma para la creación de una alianza de la sociedad civil de SUN.
4. Consultar con otras organizaciones de la sociedad civil que se las haya identificado como posibles partes interesadas en el ámbito de la lucha contra el problema de la malnutrición (tanto la desnutrición como el sobrepeso y la obesidad) y emprender diálogos como grupo unificado sobre cuáles pueden ser algunas de las áreas de mayor prioridad para la alianza de la sociedad civil de SUN en función de la situación en materia de nutrición en su respectivo país; la existencia o no de un plan de acción nacional, atendiendo a su calidad, en el ámbito de la nutrición; la valoración del costo de dicho plan; la existencia de líneas presupuestarias específicas para la nutrición en los presupuestos nacionales y provinciales; etc. Llegar a un entendimiento común en la comunidad sobre (i) cuál es la problemática nutricional en el país, (ii) cuáles son las causas subyacentes y (iii) qué pueden hacer los distintos actores de diferentes sectores clave para la nutrición, es un primer paso indispensable para que la alianza de la sociedad civil aborde la tarea. También es importante contar con una estrategia de mensaje coherente para unificar las voces y nutrir los procesos que se describen a continuación.
5. Celebrar una reunión inicial con todas las partes interesadas de la sociedad civil que se hayan identificado para poner sobre la mesa la elaboración de Términos de Referencia para la alianza de la sociedad civil. Este objetivo deberá cumplirse mediante un proceso democrático de forma tal que se asegure la participación de los miembros

de la alianza de la sociedad civil en las decisiones sobre el liderazgo y la organización de dicha alianza de la sociedad civil, y que los miembros se identifiquen con la causa. Es importante que, en los casos en que una organización de la sociedad civil internacional manifieste interés en dirigir el proceso (p. ej.: Save the Children, Concern Worldwide, WorldVision, Helen Keller International, ACF, CARE, entre otras), se asigne el liderazgo de la plataforma de la alianza de la sociedad civil a un codirector de una organización de la sociedad civil local o nacional. La Red de la Sociedad Civil de SUN podría ofrecer un apoyo financiero mínimo (según se disponga) para facilitar la celebración de la reunión inicial nacional destinada a formar y crear una alianza de la sociedad civil de SUN.

6. Investigar si existen plataformas multiactor y multisectoriales de las que la sociedad civil deba formar parte, así como la existencia de plataformas multiactor de SUN o planes para crearlas. Los puntos focales de SUN en el gobierno deberían tener esta información, la que también debería poder consultarse en las páginas web de cada país de SUN. Una vez que se hayan identificado estas plataformas, se deberá establecer contacto en las reuniones de plataformas y obtener la oportunidad de hacer una presentación a modo de introducción en la que se destaquen los objetivos y el ámbito de trabajo de la alianza de la sociedad civil de SUN. La información que se recabe de estos actores ayudará a identificar posibles áreas de coincidencia.
7. Identificar posibles oportunidades para darse a conocer, participar en diálogos, convenir o asistir a reuniones presenciales, entablar relaciones con gobiernos, donantes, empresas y actores de las Naciones Unidas clave. Por ejemplo, se podría encarar una investigación en el área de nutrición similar a la serie de investigaciones sobre nutrición publicadas por The Lancet, celebrar el lanzamiento oficial del Movimiento SUN en el país, elaborar planes de acción nacionales, conmemoraciones conjuntas de días nacionales y mundiales en el ámbito de la nutrición (como la Semana Mundial de la Lactancia Materna o el Día de África para la Seguridad Nutricional y Alimentaria) o bien realizar cualquier otro tipo de actividad según sea pertinente. Las alianzas de la sociedad civil de SUN podrían procurarse invitaciones a estas reuniones o plataformas escribiendo cartas y enviando correos electrónicos con efecto movilizador.



*Un grupo de niños y niñas se divierten durante las celebraciones del Día de Acción Mundial 2014
© Collectif Tous Unis en faveur de la Nutrition (TUN) – Niger*

Consideraciones para guiar el proceso.

El coordinador de la Red de la Sociedad Civil puede proporcionar más orientación sobre los siguientes puntos de ser necesario.

- **Establecer conexiones con los esfuerzos regionales:**

establecer vínculos con otras alianzas de la sociedad civil a nivel regional puede resultar sumamente útil para apoyar diversos esfuerzos nacionales y aprender de los demás. En su función de facilitador del aprendizaje intersectorial, la Red de la Sociedad Civil de SUN tiene mucho interés en que esto ocurra. Por ejemplo, la Red de la Sociedad Civil de SUN puede crear espacios para facilitar comunicaciones electrónicas, visitas para fomentar el aprendizaje (en la medida de lo posible), teleconferencias regulares (utilizando instalaciones que funcionen en las regiones) y, luego, dar una parte a la red global con el fin de que estos esfuerzos se aprovechen al máximo y se compartan con los demás. En África francófona y anglófona, y en Asia, ya existen subgrupos de la Red de la Sociedad Civil de SUN en los que se puede fomentar el intercambio de experiencias a nivel regional con los que se debe establecer conexiones.

- **Demostrar la efectividad por medio de pruebas es fundamental para obtener compromisos y esfuerzos sostenidos:**

en 2013, tuvieron lugar una serie de acontecimientos de alto nivel y el lanzamiento de la serie de investigaciones sobre nutrición materno infantil publicada por *The Lancet* en los que se plantearon y destacaron la necesidad de construir un cuerpo de pruebas, en especial sobre información sensible a la nutrición, a la vez que se utilizan adecuadamente el conjunto de pruebas existentes sobre 13 intervenciones específicas de la nutrición expuestas en la serie histórica de investigaciones de *The Lancet*. La Red de la Sociedad Civil de SUN alienta la realización de esfuerzos por documentar experiencias, compartirlas de forma regular, intercambiarlas con otros miembros de la red, y por contribuir a la creación de un cuerpo de pruebas al tiempo que nos aseguramos de poder demostrar logros y avances y mantener el interés y la prioridad política que hoy en día tiene la malnutrición.

- **Necesidad de responder con hechos:**

ahora que la nutrición ocupa el lugar que se merece en la agenda global en esta materia, la necesidad de responder con hechos para fomentar la nutrición y mejorar la vida de las comunidades afectadas por la doble cara de la malnutrición es más urgente e importante que nunca. La Red de la Sociedad Civil de SUN también tiene interés en ver cómo podemos,

en nuestro carácter de sociedad civil, influenciar la evolución de una cultura de investigación y descubrir mejores maneras de evaluar intervenciones complejas multidimensionales y multisectoriales. La serie de investigaciones completa publicada por *The Lancet* es un recurso sumamente útil que resume una serie de intervenciones probadas y específicas de la nutrición y plataformas de implementación efectivas al tiempo que brinda más información sobre los esfuerzos sensibles a la nutrición. Dicha publicación se puede consultar siguiendo este enlace: <http://www.thelancet.com/series/maternal-and-child-nutrition>.

- **Compromisos asumidos en la reunión Nutrición para el Crecimiento:**

el 8 de junio de 2013, el Gobierno del Reino Unido, la Fundación para la Inversión en la Infancia, (CIFF por sus siglas en inglés) y el Gobierno de Brasil celebraron conjuntamente un evento titulado Nutrición para el Crecimiento en Londres, Reino Unido, con el fin de reunir a líderes del sector empresarial, científicos, gobiernos y la sociedad civil para asumir los compromisos políticos y financieros necesarios para prevenir la malnutrición, posibilitando así la prosperidad de poblaciones y naciones y la obtención de mayores compromisos. Consulte <https://www.gov.uk/government/news/uk-to-host-high-level-meeting-on-global-nutrition-and-growth>

Si el gobierno de su país no asumió ningún compromiso en esta ocasión, la sociedad civil tendrá un papel que desempeñar en la tarea de asegurar que el Gobierno asuma compromisos concretos con anterioridad a la celebración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, objetivos que se incorporarán en el pacto antes de septiembre de 2013 o en la próxima cumbre que tendrá lugar en Río de Janeiro, Brasil, en 2016. Para que esto suceda, la sociedad civil, como parte de los esfuerzos de SUN, tendrá que ayudar a que los gobiernos hagan realidad estos compromisos. Algunas de las alianzas de la sociedad civil de SUN ya existentes pueden compartir experiencias en esta área por medio de la Red de la Sociedad Civil.

Si el Gobierno de su país ya asumió compromisos, la sociedad civil, como parte de los esfuerzos de SUN, tendrá un papel que desempeñar en la tarea de ayudar al Gobierno a hacer realidad esos compromisos. Otra vez, algunas de las alianzas de la sociedad civil de SUN ya existentes pueden compartir experiencias en esta área y que la Red de la Sociedad Civil puede circular.

Notas de orientación para la creación, gobernanza y financiación de alianzas de la sociedad civil.

- La alianza de la sociedad civil de SUN, ayudada en un primer momento por los puntos focales de una alianza de la sociedad civil de SUN, deberá comunicarse con todas las partes interesadas pertinentes con el fin de dar inicio a un proceso que organice a los distintos actores de la sociedad civil para brindar apoyo al fomento de la nutrición.
- Los miembros de la alianza de la sociedad civil de SUN deberán establecer una estructura de gobernanza; y un comité directivo interino tendrá por tarea guiar el proceso de creación de la alianza de la sociedad civil. La alianza de la sociedad civil de SUN celebrará reuniones abiertas en las que se compilará una lista de miembros y elegirá a un Comité Ejecutivo de forma democrática, que será responsable del manejo de las actividades de la alianza de la sociedad civil.
- El **Comité Ejecutivo** se asegurará de que la alianza de la sociedad civil: (a) tenga una estructura y organización claras; (b) comprenda quién representa a la alianza de la sociedad civil de forma externa; (c) cuente con los recursos para avanzar posiciones en cuanto a políticas y acciones estratégicas; (d) cuente con una amplia membresía que la apoye activamente; (e) se centre en los resultados para mejorar los esfuerzos conducentes a reducir la desnutrición.
- **Términos de referencia:** los miembros de la alianza de la sociedad civil deben acordar de forma abierta y transparente términos de referencia claros que definan las funciones y responsabilidades de los miembros y del Comité Ejecutivo, así como el alcance del trabajo de la alianza de la sociedad civil. En el Anexo 1 se puede consultar un documento con un ejemplo de términos de referencia.
- Se alienta a las alianzas de la sociedad civil, cuando sea posible, a establecer un **Secretariado** responsable, formado por personal exclusivo que rinda cuentas ante el Comité Ejecutivo de forma regular y a intervalos acordados mutuamente, con el fin de mejorar la coordinación y efectividad de la alianza. El Comité Ejecutivo tendrá a su cargo diseñar, mediante un proceso transparente, las descripciones de los puestos de trabajo del personal. El Secretariado podrá tener una sede independiente o bien tener asiento con uno de los miembros de la alianza de la sociedad civil, en función de los recursos disponibles. En este segundo caso, la organización que preste sede al Secretariado se elegirá de forma democrática por consenso mayoritario. También es importante que la organización sede y la alianza de la sociedad civil tengan un memorando de entendimiento en el que se establezcan las diferentes funciones, principios de participación y mecanismos de resolución de conflictos.
- Asimismo, se anima a las alianzas de la sociedad civil a compartir novedades de forma regular con el Secretariado de la Red de la Sociedad Civil de SUN, con el fin de intercambiar experiencias y aprendizajes entre los países de SUN y de plantear cualquier posible problema que la Red de la Sociedad Civil pueda ayudar a resolver. La Red de la Sociedad Civil de SUN facilitará dicho intercambio.
- Una vez que se encuentren en funcionamiento, las alianzas de la sociedad civil deberán elaborar sus propias estrategias, como por ejemplo, **un plan de promoción basado en resultados** que guíe las actividades emprendidas en apoyo al movimiento para el fomento de la nutrición a nivel nacional y subnacional y que, acto seguido, permita la implementación del plan.
- Las alianzas de la sociedad civil deben esforzarse por contribuir al **diálogo multiactor** sobre el Movimiento SUN (en países de SUN) y hacer escuchar sus voces con el fin de lograr que sus Gobiernos aborden el problema de la desnutrición y apoyen las intervenciones para el fomento de la nutrición en países que no son del SUN.
- Se anima a las alianzas de la sociedad civil a aprovechar el financiamiento para realizar actividades en el marco del Movimiento SUN a nivel nacional, pero también a que, cuando sea posible, utilicen sus propios recursos para fomentar la sostenibilidad. De forma oportuna, los países que todavía no hayan presentado notas conceptuales ante la Red de la Sociedad Civil global de SUN para obtener financiación adicional pueden hacerlo con la orientación y el apoyo del Secretariado de la Red de la Sociedad Civil de SUN internacional.
- En países que cuentan con más recursos y donde operan sólidos actores de la sociedad civil en el ámbito de la nutrición, sería ideal que el proceso de creación de alianzas de la sociedad civil de SUN se hiciera de forma independiente, catalizado por las organizaciones de la sociedad civil sin necesidad de recurrir a financiación adicional hasta que se haya creado la alianza de la sociedad civil de SUN por medios democráticos y de forma transparente.

Orientación para las organizaciones de la alianza de la sociedad civil de SUN que se desempeñan como punto focal nacional

- A medida que se van formalizando las alianzas de la sociedad civil de SUN en los países, hay que asegurarse de que tanto las personas como las organizaciones tengan las habilidades, el historial y las capacidades adecuadas, así como la estabilidad necesaria para dirigir los esfuerzos hacia el futuro.
- La alianza de la sociedad civil emergente y su Comité Ejecutivo tendrán la facultad, mediante un proceso de selección democrático, abierto y transparente, de confirmar o no a los puntos focales nacionales interinos de las alianzas de la sociedad civil de SUN que fueron nombrados de forma informal en 2011.
- Se anima a las organizaciones indígenas y locales a desempeñar este papel cuando resulte oportuno y se cuente con el apoyo mayoritario de los actores de las organizaciones de la sociedad civil.

Papel recomendado para la organización que preste sede al Secretariado

- Una vez que la alianza de la sociedad civil de SUN cuente con un Secretariado, un Comité Ejecutivo y financiamiento⁷, por lo general será necesario que una organización de la sociedad civil de SUN sirva de sede para el Secretariado, lo que podría hacerse de forma rotativa.
- La selección de la organización de la alianza de la sociedad civil de SUN que cumpla la función de sede del punto focal nacional debe ser el resultado de una elección bien fundamentada a la que se haya llegado mediante un proceso de toma de decisiones abierto y transparente en el que participen la más amplia gama de organizaciones de la sociedad civil posible.
- Dicha organización debe proporcionar una plataforma de operaciones efectiva para el funcionamiento del Secretariado y puede ofrecer servicios de gestión de donaciones y desembolsos de fondos para apoyar a la alianza de la sociedad civil de SUN en su conjunto.
- El Secretariado debe responder ante el Comité Ejecutivo principalmente y no ante la organización que cumple la función de sede.
- La organización que cumpla la función de sede del Secretariado no deberá ejercer influencia indebida sobre el plan de trabajo ni la modalidad de trabajo del personal que integra el Secretariado, que se desempeña en nombre de todos los miembros de la alianza de la sociedad civil guiados por el Comité Ejecutivo.
- El Secretariado deberá rendir cuentas ante el Presidente del Comité Ejecutivo sobre el progreso y todo otro asunto estratégico; y ante la organización sede, en todo lo relacionado con asuntos administrativos y financieros que sirven de base para realizar una gestión de donaciones efectiva y transparente.

⁷ La alianza de la sociedad civil de SUN puede explorar varias fuentes de financiamiento, ya sea de parte del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples o directamente de donantes en los países. Por ejemplo, PANITA (la alianza de la sociedad civil en Tanzania) y la organización de la sociedad civil de SUN en Zambia reciben financiación directa de donantes, mientras que la Coalición de la Sociedad Civil de Uganda para el Fomento de la Nutrición recibe financiación del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples.



*Un agricultor cultivando su arroz en Morondava, Madagascar.
© Claire Blanchard / Red de la sociedad civil de SUN*

Papel recomendado para la persona que se desempeñe como punto focal de la alianza de la sociedad civil

- Se recomienda que cada alianza de la sociedad civil nacional cuente con un punto focal en la alianza de la sociedad civil cuya responsabilidad sea comunicar, representar y promover a la alianza de la sociedad civil (no a la organización que se desempeña como punto focal) en el país y en el mundo entre otras redes nacionales y dentro de la red global y Movimiento SUN en su conjunto.
- Por lo general, los puntos focales suelen asumir el rol de **'coordinador'**⁸ para la alianza de la sociedad civil ya sea desempeñando su función en el Secretariado o como miembro del personal en la organización del punto focal en el caso de que no se haya establecido un Secretariado. En todos los casos, el punto focal deberá rendir cuentas principalmente ante el Comité Ejecutivo en lo concerniente a la orientación estratégica y de gestión, y no ante la organización sede.
- Los puntos focales de la alianza de la sociedad civil nacional formarán parte del Comité Ejecutivo y serán responsables de brindar apoyo y supervisar la implementación del plan de la alianza de la sociedad civil de forma transparente.
- Deberán ayudar a coordinar, planificar y desarrollar las estrategias de las actividades y del trabajo de promoción que se relacionan con la organización de la sociedad civil de SUN mediante un proceso inclusivo, abierto y transparente en el que participen todos los miembros de la alianza de la sociedad civil. Esto será particularmente pertinente en aquellos países que hayan presentado notas conceptuales nacionales ante la alianza de la sociedad civil internacional / Fondo Fiduciario de Socios Múltiples para el fomento de sus actividades nacionales en el marco de SUN.
- Los puntos focales nacionales también serán responsables de hacer de enlace con los puntos focales de SUN en el gobierno, los coordinadores de los donantes de SUN y otras partes interesadas de SUN (por ej.: actores del sector privado), y contribuirán de forma proactiva con las **plataformas multiactor** y los procesos relacionados con la nutrición en apoyo a las actividades de SUN a nivel nacional y, posiblemente, regional.
- Los puntos focales deberán promover un buen nivel de comunicación, fomentando el aprendizaje e intercambio entre todos los miembros de la alianza de la sociedad civil. Esto puede llevarse a cabo

circulando una plantilla de actualizaciones mensual o trimestral para que las alianzas de la sociedad civil incluyan información sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre temas específicos de la nutrición.

- **Actualizaciones trimestrales.** El punto focal nacional deberá compilar actualizaciones trimestrales sobre las actividades de SUN a nivel nacional (exigidas por la Red de la Sociedad Civil de SUN) consultando de forma estrecha con el Comité Ejecutivo y de forma abierta y participativa, obteniendo información de forma activa de los miembros de la alianza de la sociedad civil.
- Ocasionalmente, los puntos focales nacionales tendrán que ponerse en contacto directo con el Secretariado del Movimiento SUN (en Ginebra) para suministrar información sobre las actividades de la organización de la sociedad civil en apoyo al movimiento para el fomento de la nutrición en su respectivo país.

Fondo Fiduciario de Socios Múltiples de SUN

El Movimiento SUN cuenta con un Fondo Fiduciario de Socios Múltiples, establecido por las organizaciones y los contribuidores / socios participantes de las Naciones Unidas. Dicho Fondo se ha diseñado para garantizar que las donaciones catalíticas lleguen a los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, los grupos de la sociedad civil, otras contrapartes de SUN y organizaciones de apoyo. El Fondo Fiduciario de Socios Múltiples del Movimiento SUN provee fondos para facilitar el desarrollo y la implementación de las medidas del gobierno u otras partes interesadas para el fomento de la nutrición en el marco de los parámetros establecidos en la hoja de ruta del Movimiento SUN. No se ha diseñado para ser una fuente de financiación vertical con inversiones a gran escala en seguridad alimentaria y nutricional, ni tampoco para reemplazar las vías de financiación existentes a nivel nacional. Constituye más bien un financiamiento que se utilizará en las medidas catalíticas para permitir, iniciar o desarrollar actividades del Movimiento SUN a nivel nacional o regional y brindar apoyo a nivel global cuando no haya otra financiación disponible.

⁸ Al realizar solicitudes de financiamiento, la propuesta deberá incluir la solicitud de apoyo financiero o de financiación total para cubrir el puesto de coordinador a tiempo completo.

Puntos que vale la pena aclarar a esta altura:

- Es fundamental que cualquier propuesta del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples se desarrolle a través de la participación y consulta de todo el espectro de actores de la sociedad civil (incluidas, por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, organizaciones religiosas, agrícolas, de mujeres, comunitarias y otras coaliciones que trabajan para fomentar planes nacionales específicos y sensibles a la nutrición) antes de ser presentada.

La propuesta debe abordar los siguientes puntos:

- Que se entablen relaciones con los puntos focales nacionales de SUN desde el principio, para conectar varias actividades, alinear esfuerzos nacionales de SUN y promover el trabajo multisectorial;
- Que se realice suficiente trabajo preparatorio y que la alianza de la sociedad civil de SUN esté lista para operar en cuanto se disponga de los fondos;
- Que las solicitudes se presenten por intermedio de una organización de las Naciones Unidas;
- Que se cuente con la capacidad, existente o incorporada en las propuestas, para contribuir a la consecución oportuna de los objetivos establecidos;
- Que se cuente con un análisis de situación, claridad institucional, entregables claros, formas de verificación con resultados claros y medibles; además de un foco basado en los resultados. Los resultados también deberán estar alineados con las políticas y estrategias nacionales para el fomento de la nutrición que se demuestre a través del apoyo del punto focal nacional de SUN en nombre de la plataforma multiactor nacional de SUN;
- Que la alianza de la sociedad civil demuestre que ya cuenta con una estructura de gobernanza;
- Que ni la alianza de la sociedad civil que realiza la solicitud, ni el país en el que opera, hayan presentado una solicitud de financiación al Fondo Fiduciario de Socios Múltiples, ni hayan accedido a fondos de forma local con anterioridad.

En este enlace se pueden consultar solicitudes aprobadas de otras alianzas de la sociedad civil de los países de SUN <http://mptf.undp.org/factsheet/fund/SUNoo>.

Se suelen publicar convocatorias regulares para solicitudes ante el Fondo Fiduciario de Socios Múltiples. Para más información, póngase en contacto con el Secretariado de la Red de la Sociedad Civil de SUN.



*Jefe de la aldea de Kourni , región de Zinder (sur de Mata Maye) , Niger.
© Krista Armstrong / Save the Children*



Aprendizaje de otras partes

Los siguientes documentos de alianzas de la sociedad civil de SUN pueden servir de ayuda en el proceso de creación de una alianza de la sociedad civil de SUN:

- Términos de referencia para las alianzas de la sociedad civil de SUN;
- Términos de referencia para el coordinador de la alianza de la sociedad civil de SUN;
- Marco de Monitoreo y Evaluación del Movimiento SUN
<http://scalingupnutrition.org/wp-content/uploads/2013/07/20130701-SUN-ME-Framework-Final.pdf>;
- Plan de Monitoreo y Evaluación de alianzas de la sociedad civil nacionales específicas;
- Solicitudes clave de la sociedad civil a los gobiernos; y
- Otros documentos.

Facilitación de conexiones

El Grupo Directivo de la Red de la Sociedad Civil de SUN también tiene una serie de contactos en los países en organizaciones regionales, nacionales e internacionales, y puede facilitar contactos con actores clave.

Información y datos de contacto de la Red de la Sociedad Civil de SUN

Para mayor información y acceso a recursos de la Red de la Sociedad Civil de SUN, visite <http://scalingupnutrition.org/es/sun-networks-2/red-de-la-sociedad-civil> o póngase en contacto con la Red de la Sociedad Civil de SUN, en la siguiente dirección: sun.csnetwork@savethechildren.org.uk.

Experiencias de las alianzas de la sociedad civil establecidas en los países de SUN

Uganda

La experiencia en Uganda demuestra que la creación de una alianza de la sociedad civil a nivel nacional tiene el potencial de aportar sinergia a todo el Movimiento SUN; resulta mucho más fácil ejercer influencia sobre temas relacionados con la promoción de la nutrición en un entorno multisectorial. Sin embargo, para mantener el impulso y el entusiasmo de una alianza nacional de SUN hace falta coordinación efectiva y liderazgo, acompañados de transparencia, rendición de cuentas y participación inclusiva.



© Stuart Ramson / UNICEF Uganda

“Mi experiencia también ha demostrado que los miembros de la alianza de la sociedad civil tienen intereses dispares. De allí que resulte tan importante armonizar los intereses de todas las partes para que se adapten a los objetivos de la coalición. Suele ocurrir que los miembros participan únicamente en aquellas actividades en las que tienen intereses creados”.

Kato Peterson Kikomoko, coordinador interino de UCCO-SUN, la Coalición de la Sociedad Civil de Uganda para el Fomento de la Nutrición

En resumen, las actividades de la coalición deben ser acordadas por todos los miembros para que estos se identifiquen con ellas, y no impuestas por una sola de las partes.

Tanzania

La movilización de las organizaciones de la sociedad civil para sumarse a la Asociación para la Nutrición (PANITA) ha captado a 300 miembros de la red de organizaciones de la sociedad civil. La mayoría de las organizaciones de la sociedad civil se encuentran en distritos donde los sistemas de comunicación son limitados, entorpeciendo el proceso de actualización de sus perfiles y el envío de informes a la asociación. Donde es posible, se utilizan otros métodos de comunicación, en particular la telefonía móvil. Para facilitar el envío de los informes, la asociación redujo el tamaño de los formularios de informes y los volvió a enviar a los miembros.

Hemos aprendido la importancia que tiene hacer una evaluación integral de las organizaciones de la sociedad civil que se asocian para poder apreciar su credibilidad. Para ello, es necesario invertir en recursos, especialmente cuando hay que hacer visitas de campo. Sin embargo, para completar la información de sus perfiles, los miembros nos envían copias digitales de documentos clave, como los certificados de inscripción e incorporación, que por lo menos nos garantizan su existencia legal y las áreas de intervención en que se centran los asociados.

En ciertos momentos, una red podría ser considerada como un donante más. Debe aclararse a los miembros con regularidad lo que una red puede y no puede realmente hacer por ellos a través de sesiones de desarrollo de capacidades y de frecuentes comunicaciones en línea. Este esfuerzo los alentará a esmerarse por conservar y ampliar las bases de su fuente de financiación que se podrían utilizar para canalizar intervenciones enfocadas en la nutrición.



Las madres cuyos bebés nacieron prematuramente y que se fueron con éxito al Hospital de Distrito en Mtwara, Tanzania a través el metodo de Madre Canguro. © Jordi Matas / Save the Children

Observaciones basadas en la experiencia de Malawi:

Luego de la reunión inaugural con las organizaciones de la sociedad civil que tuvo lugar en Malawi, muchos plantearon un interrogante clave: cuál es el valor añadido que obtienen las organizaciones de la sociedad civil al formar parte de una alianza para fomentar la nutrición. Algunas organizaciones ya eran miembros de otras alianzas. La mayoría estuvo de acuerdo en que debería haber un foro para que quienes trabajan en nutrición puedan compartir experiencias y mejores prácticas que se puedan volcar en las políticas y directrices del gobierno. Se trata de un planteo importante, ya que es esencial que exista un acuerdo sobre el valor agregado de una alianza de la sociedad civil de SUN para la supervivencia de la plataforma.

Cuando una alianza de la sociedad civil de SUN decide ayudar a los distritos con el despliegue de las actividades de SUN, puede comenzar apoyando el fortalecimiento de la coordinación y aumentando el nivel de conocimiento sobre las actividades para el fomento de la nutrición y sensibles a la nutrición que se están implementando en el distrito. Todo el trabajo que se realiza a nivel nacional generalmente tarda en filtrarse hasta el nivel de las estructuras de distrito. Muchas veces, la persona que se desempeña como punto focal a nivel de distrito tiene poca capacidad y es el distrito quien debe conectarse con los beneficiarios. Una plataforma de organizaciones de la sociedad civil robusta a nivel de distrito puede ser indispensable para garantizar que las organizaciones colaboren para lograr el uso óptimo de los recursos disponibles, evitar la sobresaturación de organizaciones de la sociedad civil en un mismo lugar, identificar deficiencias en la financiación e intervenciones clave que no se están abordando, todo lo cual puede orientar la planificación y asignación de recursos del distrito.

Una vez que las alianzas de la sociedad civil tengan una estructura de gobernanza clara, deben identificar las plataformas que les permitan lanzarse con la intención de solicitar un Comité Ejecutivo que sea inclusivo y tenga poder para realizar actividades de promoción. Por ejemplo, en Malawi tenemos un foro de organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGI) compuesto de jefes de misión y directores de país que participan del cambio en las políticas.

Cuando una organización es designada por el gobierno como coordinador de SUN para las organizaciones de la sociedad civil (como en el caso de Malawi), o por un comité hasta que la alianza de la sociedad civil se encuentre bien establecida, es importante incorporar cómo se debe manejar el conflicto de intereses para que al representar a la alianza no parezca que se está representando a Concern Worldwide (en el caso de Malawi) sino a la alianza de la sociedad civil de SUN.

El Secretariado de la alianza de la sociedad civil de SUN primero debe rendir cuentas ante el Comité Ejecutivo y no ante la organización sede. No obstante, pueden surgir situaciones conflictivas. Por ejemplo, si la organización sede recibe fondos del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples, es la responsable y debe rendir cuentas por esos fondos, y deberá ajustarse a las políticas y directrices de la organización. Algunas veces, los miembros quieren hacer las cosas de forma contraria a las normas y reglamentos de las organizaciones sede, lo que puede causar tensión. La relación entre el Secretariado de la alianza de la sociedad civil de SUN y la organización sede / receptora de fondos debe ser clara sin dejar de ser flexible..



© UNICEF Malawi

Anexo 1: ejemplo de términos de referencia

Términos de Referencia Para la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh

Antecedentes:

En las reuniones de abril de 2010 del Banco Mundial y el FMI, se creó un marco para el Fomento de la Nutrición (SUN). Asimismo, se presentó una hoja de ruta de SUN promoviendo este marco en la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre del mismo año. Desde entonces, los esfuerzos para fomentar la nutrición se han convertido en un movimiento internacional. Bangladesh es uno de los 28 países que se han apuntado. En línea con la Red Global de la Sociedad Civil de SUN y la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh ha progresado mucho desde su inicio en marzo de 2011. Es ahora un grupo comprometido y bien organizado que promueve junto al gobierno el programa de nutrición del país. La alianza ofrece una plataforma de la sociedad civil robusta para el fomento de la nutrición en Bangladesh, garantizando la sostenibilidad y una amplia participación. Como tal, se ha desarrollado una buena estructura de gobernanza orientada a los resultados, que cuenta con planes de acción a corto, mediano y largo plazo y mecanismos de seguimiento incorporados. La alianza de la sociedad civil para los miembros de SUN debe hacer trabajo de promoción y apoyar al Gobierno y a otras partes interesadas para crear una identificación y facilitar/ implementar acciones estratégicas que logren los resultados previstos. A continuación se detallan los términos de referencia redactados para la alianza.

I. Designación de la sociedad

La entidad se denominará “Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh”, (CSA for SUN, BD, por sus siglas en inglés).

II. Área de operaciones

Todo el país..

III. Naturaleza de la alianza

Alianza nacional para el fomento de la nutrición, apolítica y sin fines de lucro.

IV. Objetivos y propósito

Promover la mejora sostenible de la situación de la nutrición del pueblo de Bangladesh con la creación de una circunscripción de la sociedad civil fuerte, coordinada y vibrante que apoye el futuro desarrollo y una implementación más amplia del programa nutricional.

V. Actividades de la alianza

- Lograr una alianza de la sociedad civil en Bangladesh que sea funcional y sostenible, y que esté alineada con las prioridades nacionales y el Movimiento SUN global.
- Colaborar con contrapartes de SUN en el Gobierno de Bangladesh y con entidades donantes, para sensibilizar a los responsables de las políticas respecto al fomento de la nutrición impulsado por el país en todas las políticas y programas relevantes.
- Promocionar la revisión y revitalización de la política y el programa sobre mejoramiento y fomento de la nutrición.
- Documentar y diseminar mejores prácticas de fomento de la nutrición sustentadas en pruebas para adaptarlas y ponerlas en práctica a nivel nacional.

VI. Criterios para asociarse a la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh

La membresía de la alianza estará basada en la armonización de los objetivos del movimiento de Bangladesh y del Movimiento SUN global. Pueden hacerse miembros tanto organizaciones como individuos que cumplan con los criterios de inclusión acordados y que se detallan a continuación. Las solicitudes de membresía serán examinadas por el Comité Ejecutivo de SUN y, como norma, serán aprobadas, excepto en circunstancias especiales en que los objetivos o intereses del solicitante entren en conflicto con los del Movimiento SUN.

Los criterios de inclusión de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh, son:

- Tener objetivos coherentes con las funciones y el espíritu del Movimiento SUN;
 - Comprometerse a colaborar en una plataforma nacional centrada en la nutrición, la seguridad alimentaria y de los ingresos, la salud infantil, la salud materna, y el fortalecimiento del sistema de salud, particularmente la nutrición;
 - Representar a una ONG nacional o internacional, organización/grupo/organización profesional de la comunidad, o institución técnica o académica;
- Realizar las siguientes actividades:
 - ▶ Prestar servicios sanitarios, poblacionales y nutricionales;
 - ▶ Proporcionar asistencia técnica para diseñar e implementar programas sanitarios y de población, incluyendo los nutricionales;
 - ▶ Movilizar a la comunidad para fomentar la nutrición, la salud materna e infantil y la salud de la población en general;
 - ▶ Promocionar y ejercer presión para mejorar la nutrición, la salud (incluyendo la salud materna e infantil) y/o la seguridad alimentaria;
 - ▶ Empezar investigaciones sobre nutrición, salud y/o seguridad alimentaria;
 - ▶ Realizar el monitoreo y la evaluación de las actividades relacionadas con la nutrición;
 - ▶ Enseñar y capacitar en nutrición, salud y/o seguridad alimentaria;
 - ▶ Participar en asuntos relacionados con la nutrición, como el campo de la agricultura, la avicultura y la ganadería, la generación de ingresos, el agua, el saneamiento y la higiene, entre otros;
 - ▶ Participar en temas de educación y género;
 - ▶ Representar a los sectores de los medios y las comunicaciones; o bien
 - ▶ Participar en otra Red de la Sociedad Civil.

VII. Responsabilidad de los miembros

- Participar activamente de todas las actividades de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh, incluso asistiendo habitualmente a las reuniones; se anticipa realizar reuniones cada 2-3 meses, y programar reuniones ad hoc sobre temas específicos cada vez que sean necesarias (las reuniones se deben notificar con dos semanas de antelación);
- Elegir por votación a los miembros del Comité Ejecutivo de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh;
- Trabajar como miembro de un subgrupo de acuerdo con la recomendación de la Alianza. Puede incluir actividades tendientes a crear/recoger pruebas, monitorear el progreso y hacer su seguimiento, proporcionar asistencia técnica para el desarrollo de planes de trabajo, redactar propuestas de proyectos, elaborar materiales, hacer una representación gráfica de las actividades de promoción y fomento de la nutrición;
- Recomendar acciones tendientes a mejorar la efectividad de la alianza;
- Compartir mejores prácticas, fomentar el conocimiento científico y promover la transferencia de conocimientos de acuerdo con los mandatos globales de SUN y de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh; y
- Colaborar con el Grupo de Trabajo para la Nutrición y otras asociaciones conforme a los requisitos de la sociedad civil del Movimiento SUN global.

VIII. Conflicto de intereses y criterios para la desvinculación

Las organizaciones o individuos que reciban donaciones de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh, o que le presten servicios de consultoría, o de sectores que incumplan el código de sustitutos de la leche materna, no serán considerados/ no podrán continuar como miembros del Comité Ejecutivo.

IX. Estructura de gobernanza de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh

- Todas las partes interesadas de la sociedad civil tendrán la misma categoría;
- Todas las principales partes interesadas de la sociedad civil tendrán que desempeñar una función importante;

- Las actividades de la alianza deben comenzar tan pronto sea posible con aportes realizados por las partes interesadas de la sociedad civil;
- Los fondos para subvenciones específicas (si se reciben) continuarán complementándose con nuevos aportes de estas otras partes interesadas;
- Se formará un Comité Ejecutivo como órgano directivo de esta alianza, elegido por los miembros generales para apoyar la gobernanza y liderar sus actividades;
- El Secretariado rotará cada 24 meses, pero si los miembros lo disponen, podrá ser reelegido para un segundo mandato;
- El presidente, el copresidente y el secretario, respaldados por otros miembros del Comité Ejecutivo podrán rotar cada 24 meses, pero si los miembros los eligen, podrán continuar durante un segundo mandato; y
- Se nombrará/empleará un coordinador para servir al Secretariado, que tendrá su base en la organización que cumpla la función de sede del Secretariado.

X. Comité Ejecutivo de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh

El Comité Ejecutivo ideal estará formado por un grupo de nueve miembros (este grupo, debido al recambio o la suma de miembros podrá disminuir o aumentar entre siete y once miembros), que se dedicará a establecer una red de la sociedad civil funcional y bien coordinada para apoyar las iniciativas de SUN para el fomento de la nutrición a nivel nacional. Estos miembros ayudarán a elaborar los documentos de posición/respuestas/etc. de la sociedad civil para el Comité Ejecutivo y los órganos afines. Los miembros de este comité serán miembros de oficio con derecho a voto.

a. Elección de miembros del Comité Ejecutivo

Cualquier miembro del Comité General puede postularse para integrar el Comité Ejecutivo. Se realizarán elecciones en las que todos los miembros del Comité General tendrán derecho a voto, y los miembros del Comité Ejecutivo serán electos por el Comité General.

Si un miembro del Comité Ejecutivo deja su organización durante el período en que sirve en el Comité, esa organización puede conservar el puesto en el Comité Ejecutivo y nombrar a otro representante. Si el Comité quisiera conservar al individuo, se podrá votar para agregar un puesto en el Comité Ejecutivo (el número máximo permitido de miembros asciende a 11).

Si el número de miembros del Comité Ejecutivo disminuye a menos de siete, el Comité General seleccionará un nuevo miembro a través del proceso normal de nombramiento y elección.

b. Funciones y responsabilidades de los principales miembros y funcionarios del Comité Ejecutivo

Aparte de los otros miembros del Comité, los funcionarios principales del Comité Ejecutivo son el presidente, el copresidente y el secretario.

c. Responsabilidades de los miembros del Comité Ejecutivo

- Tomar decisiones sobre las políticas y las estrategias para crear y mantener la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh;
- Colaborar con los representantes de la sociedad civil en la preparación de notas conceptuales, documentos de políticas, declaraciones de posición, sesiones informativas, respuestas, presupuestos y otros documentos necesarios para el Grupo de Liderazgo de SUN y el Secretariado del Movimiento SUN global.
- Garantizar que la visión, la misión y los objetivos de la alianza se comunican eficazmente a todas las partes interesadas relevantes;
- Representar a la alianza en diferentes reuniones (nacionales e internacionales) y compartir la información recabada con la red de la sociedad civil más amplia;
- Realizar funciones de control para asegurar que el gobierno rinde cuentas respecto al fomento de la nutrición y supervisar cómo se cumplen los compromisos a nivel nacional e internacional;
- Promocionar la movilización de recursos para el Movimiento SUN a nivel nacional;
- Asegurar que el Grupo de Liderazgo de SUN se adhiere a los planes nacionales acordados globalmente;
- Mantener una estrecha relación con los Grupos de Liderazgo/el Secretariado de SUN y la plataforma de la sociedad civil de SUN en su conjunto;
- Actuar como primer canal de comunicaciones para transmitir a los órganos de SUN pertinentes en Bangladesh y en el mundo las realidades a nivel local y nacional;
- Cuestionar cualquier decisión a nivel nacional, regional o global que socave los compromisos del Movimiento SUN relacionados con la nutrición;
- Postular a representantes de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh para integrar diferentes subgrupos de toma de decisiones;

- Evaluar el desempeño del Comité Ejecutivo y de miembros individuales del Comité de acuerdo a los indicadores acordados; y
- Designar y orientar a un coordinador de la alianza de la sociedad civil para el fomento de la nutrición..

d. Duración de los mandatos de los miembros del Comité Ejecutivo:

Los miembros del Comité servirán mandatos de dos años, renovables por un máximo de dos mandatos..

e. Requisitos de asistencia

Los miembros del Comité Ejecutivo podrán perder su membresía si faltan a tres reuniones del Comité Ejecutivo sin un motivo y/o comunicación válidos. De surgir la posibilidad de una pérdida de membresía, será responsabilidad del presidente del Comité Ejecutivo tomar la decisión final y notificar por escrito al miembro del Comité.

f. Presidente y Copresidente

El Comité Ejecutivo cuenta con un presidente y un copresidente electos en forma transparente por los miembros de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh. El copresidente actúa como respaldo del presidente y en su ausencia. El presidente tiene la responsabilidad de convocar y presidir las reuniones del Comité Ejecutivo, y de apoyar a través del Secretariado las actividades de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh. En la medida de lo posible, el presidente y el copresidente tienen funciones de supervisión entre las que se incluyen establecer el orden del día, asignar tiempos a cada punto del mismo, dirigir las discusiones, y resumir las decisiones y acciones y comunicarlas a la Red de la Sociedad Civil..

Funciones del presidente: :

- Presidir las reuniones del Comité Ejecutivo para asegurar el establecimiento y la observación de un orden del día y el tiempo asignado a cada punto; dirigir las discusiones y resumir las decisiones y acciones;
- Liderar a los miembros del Comité en la planificación estratégica, la responsabilidad financiera y la recaudación de fondos;
- Evaluar al Coordinador de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh (aunque el puesto dependa formalmente del secretario);
- Evaluar el desempeño de los miembros del Comité Ejecutivo y de los miembros individuales.
- Representar al Comité Ejecutivo en actos públicos importantes;

- Proporcionar liderazgo a los miembros del Comité que establecen políticas; y
- Servir como miembro de oficio de los comités del Comité Ejecutivo y asistir a sus reuniones siempre que sea posible.

g. Secretario

A medida que se formalice la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh, habrá que asegurar que los puntos focales y la organización que cumple la función de sede del punto focal del Secretariado sean idóneos y compatibles, y cuenten con una mezcla suficientemente equilibrada de confianza, transparencia y responsabilidad, para liderar a SUN hacia el futuro.

El secretario del Comité Ejecutivo gestionará el Secretariado, que tendrá su sede en la organización base del secretario. El secretario actuará como punto focal nacional de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de SUN y se hará cargo de las responsabilidades delegadas.

Funciones del secretario: :

- Asegurar el establecimiento de los planes estratégicos y financieros, su revisión y actualización periódicas;
- Asegurar que las actividades de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh, se implementan de acuerdo con el plan objetivo;
- Facilitar las comunicaciones con todos los miembros del Comité Ejecutivo, las redes de organizaciones de la sociedad civil del país y las redes globales de SUN y de las organizaciones de la sociedad civil;
- Asegurar que se establezca un plan de desarrollo de recursos humanos, aprobado por los miembros del Comité Ejecutivo y actualizado;
- Asegurar que los miembros del Comité Ejecutivo, especialmente el presidente, estén permanentemente al tanto de todas las circunstancias que pueden afectar al Comité;
- Formar un equipo de gestión sólido y eficiente;
- Asegurar que se elaboran las políticas y los procedimientos necesarios, que los miembros del Comité Ejecutivo las aprueban y las aplican eficazmente; y
- Promover el conocimiento público acerca del Comité Ejecutivo y actuar como su vocero principal

XI. Secretariado y Coordinador

a) Secretariado

El Secretariado de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh será responsable de la gestión administrativa y financiera de la alianza.

Esta función incluye:

- Documentar las actas de todas las reuniones colaborando con la organización anfitriona y coordinando con todos los miembros.
- Asegurar la correspondencia con las contrapartes donantes de SUN y del Gobierno de Bangladesh nacional y local, colaborando con la persona que se desempeña como punto focal nacional de la organización de la sociedad civil de SUN y con un miembro del grupo de trabajo de la organización de la sociedad civil global.
- Ayudar al secretario de la red a identificar organizaciones afines apropiadas para implementar y crear asociaciones, y apoyar diferentes actividades de la red por medio de un proceso competitivo bajo la dirección directa del presidente y el secretario colaborando, cuando sea necesario, con el coordinador del grupo de trabajo global de la organización de la sociedad civil de SUN.
- Trabajar con los miembros de la alianza de la sociedad civil, con la persona que se desempeña como punto focal nacional y, finalmente, con la persona que se desempeña como punto focal global de la organización de la sociedad civil, para hacer recomendaciones sobre diferentes políticas y otros asuntos siempre que sea necesario. Para ello, tendrá que formar diferentes subcomités y organizar reuniones periódicas para trabajar sobre los temas asignados.

El Secretariado será rotativo. El Comité Ejecutivo elegirá por votación a una organización para actuar como Secretariado con un mandato de dos años (con opción a dos mandatos como máximo). El Secretariado rendirá cuentas al Comité Ejecutivo de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh, y a los miembros generales. La organización que cumple la función de sede del Secretariado no debe ejercer influencia sobre el plan de trabajo ni la modalidad de trabajo del personal que integra el Secretariado que se desempeña en nombre de todos los miembros de la red guiados por el Comité.

b) Coordinador

El Secretariado empleará un coordinador sin derecho a voto. El coordinador rendirá cuentas ante el secretario. En nombre del Secretariado, bajo la dirección del secretario del Comité Ejecutivo y según las decisiones tomadas por el Comité, el coordinador tendrá a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Asistir en la elaboración de un plan estratégico y operativo para la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh;
- Organizar, implementar y monitorear todas las actividades de acuerdo al plan;
- Preparar un informe periódico de progreso y otros informes según sean necesarios;
- Movilizar recursos para apoyar la implementación de un plan estratégico y operativo para la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh;
- Asegurar la gestión eficaz y transparente de los recursos;
- Facilitar las comunicaciones (reuniones/ teleconferencias, etc.) entre los miembros del Comité Ejecutivo y entre las redes de la sociedad civil, y con los representantes de la organización de la sociedad civil de SUN Global y miembros del Grupo de Liderazgo cuando corresponda y consultando con el secretario;
- Comunicar las actividades y decisiones de SUN a la comunidad local de la sociedad civil, los gobiernos y el público en distintos foros;
- Convocar reuniones de los miembros del Comité Ejecutivo según proceda;
- Asistir a las reuniones, mantener los registros y circular las actas de las reuniones en la red de la sociedad civil;
- Crear una base de datos de la plataforma de la sociedad civil de SUN tanto a nivel nacional como global;
- Informar al Comité Ejecutivo si hubiera una vacante entre los miembros del Comité y facilitar el procedimiento de nombramiento de los miembros de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh;
- Facilitar el debate dentro de la red de la sociedad civil más amplia sobre temas decisivos alineados con la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh; y

- Llevar a cabo cualquier otra actividad/tarea pertinente que el Comité Ejecutivo pudiera pedirle a través del secretario.

El coordinador deberá ser nombrado a través de un proceso de contratación formal y transparente. El coordinador se incorporará con un contrato renovable en función de su desempeño, que durará normalmente tres años aunque esto puede variar ya que también podrá haber contratos permanentes. El contrato deberá incluir las obligaciones, facultades y responsabilidades delegadas por los miembros del Comité Ejecutivo. También deberá mencionar el deber de cumplir cualquier decisión tomada por los miembros del Comité, las relaciones laborales, los acuerdos de confidencialidad, la remuneración y los beneficios. Si llegara a ser necesario y hubiera disponibilidad de fondos, se puede agregar el puesto de responsable de apoyo al programa, que rendirá cuentas ante el coordinador.

XII. Delegados adicionales, consejeros, observadores, invitados

Además de los miembros, el Comité Ejecutivo de la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición, Bangladesh, puede invitar delegados adicionales como observadores, con el título honorario de 'patrono' de la red como marca de honor y distinción en ausencia de una persona importante o en el marco de alguna otra situación relevante. Estas personas no podrán tomar decisiones y no tendrán derecho a voto. Ninguna persona podrá ocupar el cargo de observador de forma permanente.

XIII. Notificación de representación

La designación de los miembros del Comité Ejecutivo será confirmada por el Presidente del Comité Ejecutivo por medio de correo electrónico al momento de su nombramiento. En dicha notificación se deberá incluir el nombre, título, la dirección comercial, el teléfono y la dirección de correo electrónico. Si una institución o una organización de la sociedad civil reemplaza a un miembro o suplente del Comité, se enviará la notificación electrónica a tal efecto al Secretariado a la mayor brevedad posible.

XIV. Duración de los mandatos y responsabilidades por las reuniones

La duración de los mandatos del presidente y del copresidente será de dos años, renovables por un total de dos mandatos.

Las elecciones para ocupar los cargos de Presidente y Copresidente deben tener lugar en distintos momentos. En caso de una vacante, la elección para cubrir el puesto vacante podrá tener lugar en la primera reunión del Comité Ejecutivo en que exista la vacante, o antes de la reunión, por correspondencia.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se llevarán a cabo mensualmente; las reuniones extraordinarias se convocarán cuando corresponda. Es responsabilidad del presidente convocar las reuniones. Salvo acuerdo del Comité Ejecutivo en contrario, los puntos del orden del día propuestos para las reuniones del Comité se enviarán al Secretariado no menos de dos semanas antes de la fecha establecida para la reunión. El Secretariado deberá hacer circular a los miembros del Comité Ejecutivo el orden del día con toda la documentación relacionada no menos de una semana antes de las reuniones del Comité. El orden del día del Comité Ejecutivo deberá incluir antecedentes y argumentos para cada uno de sus puntos. Los puntos a decidir estarán claramente identificados y en orden de prioridad. El orden del día de las reuniones del Comité Ejecutivo será aprobado por el Comité Ejecutivo al iniciarse cada reunión. En circunstancias donde no se logre el consenso, el Presidente del Comité determinará los puntos que se incluirán en el orden del día de la reunión que será presentado ante el Comité Ejecutivo para su aprobación.

Las comunicaciones entre el Secretariado y los miembros del Comité Ejecutivo se realizarán normalmente por correo electrónico. Las reuniones del Comité Ejecutivo serán presenciales.

El Presidente también convocará a una reunión general cada 2-3 meses. La convocatoria a reunión se notificará con no menos con dos semanas de anticipación; el orden del día se hará circular a todos los miembros no menos de una semana antes de la reunión.

Las reuniones tanto del Comité Ejecutivo como del Comité General serán presididas por el Presidente y el Copresidente.

XV. Normas y procesos de toma de decisiones del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo sólo podrá sesionar habiendo quórum; es decir: una mayoría simple (más de la mitad) de miembros del Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo hará todo lo posible por tomar todas las decisiones por consenso. Si todos los esfuerzos posibles del Comité Ejecutivo y del Presidente no han llevado al consenso, cualquiera de los miembros del Comité con privilegio de voto puede pedir una votación. Para aprobar una moción, hace falta una mayoría simple de los presentes. En caso de haber un empate de votos (cuando hay un número par de miembros) el Presidente tiene un voto adicional decisivo.

Si, en circunstancias excepcionales, el Presidente o el Copresidente del Comité Ejecutivo determinan que un asunto pendiente exige el accionar del Comité Ejecutivo, y el asunto no puede esperar hasta la próxima reunión del Comité Ejecutivo, el Presidente y el Copresidente consultarán con el Comité Ejecutivo. Si el Presidente y el Copresidente del Comité Ejecutivo no pueden acordar si dicha consulta con los miembros del Comité Ejecutivo es necesaria, el Presidente tendrá poder de decisión.

Los materiales preparados por y/o para el Comité Ejecutivo, incluidas las actas de las reuniones, estarán redactados en inglés. En circunstancias especiales, bajo la dirección del Comité Ejecutivo, podrán traducirse documentos al bengalí para diseminar más ampliamente la información dentro de la red de la sociedad civil en la que el bengalí es el principal idioma de las comunicaciones.

El Comité Ejecutivo podrá, a su discreción, funcionar en sesiones cerradas a las que solamente podrán asistir los miembros del Comité Ejecutivo.

Los gastos de asistencia a las reuniones de los miembros del Comité Ejecutivo correrán por cuenta de las organizaciones participantes para demostrar su compromiso con el Movimiento SUN.

XVI. Modificaciones del Manual/Estatuto del Comité Ejecutivo

Solamente el Comité General con una mayoría de 2/3 podrá realizar cambios en los términos de referencia de la alianza. El Manual/Estatuto del Comité Ejecutivo podrá ser modificado en cualquier momento por los miembros del Comité Ejecutivo.

¿QUIERE MÁS INFORMACIÓN?

Diríjase a www.scalingupnutrition.org

*para más información sobre el Movimiento SUN y la red de la sociedad civil (RSC de SUN).
Síguenos en Twitter <https://twitter.com/SUNCSN> y https://twitter.com/SUN_Movement*

Lea el blog de la RSC de SUN <http://suncivilsociety.net.wix.com/suncsnblog>